

# EL CORREO

## DE MALLORCA.

### BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los días excepto los domingos.

<p><b>PUNTOS DE SUSCRICION.</b> Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.</p>	<p>Sale el sol á las 4 horas y 55 minutos. Pónese á las 6 horas y 59 minutos.</p> <p>—</p> <p>Sale la luna á las 7 h. y 40 m. de la mañana. Pónese á las 11 h. 4 m. de la noche.</p>	<p><b>PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.</b> con El Telégrafo 7 rs. Un mes: } sin El Telégrafo 3 » Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada línea 3 cuartos.</p>
---	--	--

### PALMA.

En el número del juéves verían muchos lectores anunciada la venta del guano artificial superior, propiedad de D. Marcos Bernardini, y que forma objeto de un privilegio exclusivo. Esta sola circunstancia es ya una garantía de su utilidad, pero nosotros nos hemos procurado algunas otras noticias acerca de este importante abono y todas ellas han venido á persuadirnos del buen resultado que su uso ha producido. Siempre nos merecerá una singular preferencia todo lo que pueda redundar en beneficio de nuestra agricultura; y Mallorca en donde escasean tanto las aguas y en donde tiene que fiarse el éxito de muchas cosechas solamente á la buenas cualidades de los abonos, es la mas interesada en procurarse y extender todos aquellos medios de suplir lo que en esta parte pueda faltarle. Por eso nosotros, que no perdonamos ocasion para dar publicidad á cuanto pueda ser de verdadero interés para la agricultura, no podemos menos de recomendar hoy el guano artificial del señor Bernardini, que tan buenos resultados ha producido en muchas provincias de España, y que disfruta por tanto en todas partes una justa nombradía. Fuéramos demasiado prolijos si nos detuviéramos á dar una reseña de las comunicaciones que continuamente recibe el poseedor de este privilegio, anunciándole el feliz éxito que ha tenido el uso del guano; y citaremos

tan solo algunos ejemplos que serán para los agricultores mucho mas atendibles que cualquiera recomendacion vaga que nosotros les hiciéramos. El señor cura párroco de Morata de Tasaña ademas de haber obtenido en las tierras abonadas con el guano una cosecha de patatas y judías mucho mas abundante que en las que carecían de él, ha observado que en éstas las hojas de los sembrados se picaban de los aires poniéndose amarillentas y aun matando en breve muchas de las plantas, y que en aquellas se han visto verdes y lozanas las hojas, y robustas las ramas sin que los vientos las hayan perjudicado en lo mas mínimo.— En ciudad real se ha obtenido un maravilloso resultado del guano aplicado á los frutales, y se ha visto lleno de peras á un peral que jamás había dado fruto.— En Estremadura se ha usado el guano en las hortalizas y en los árboles, entre los cuales ha llamado mucho la atencion el efecto que ha producido en los olivos.— El alcalde de Puerto-Llano asegura que dos fanegas de tierra beneficiadas con el guano han producido un fruto tres veces mas abundante que otras dos fanegas abonadas por los medios ordinarios.— Por último creemos que los agricultores leerán con gusto algunos párrafos de la carta dirigida en el mes de octubre de 1858 al poseedor del privilegio por el señor D. Eugenio García Gutierrez residente en Madrid.

«Desde luego dice entro á manifestar que su

citado abono contiene los principales agentes para la vida de las plantas, y además la propiedad de activar la vejetacion, propiedad tan necesaria para las tierras frías y húmedas como para los terrenos pobres; y con el objeto de que pueda V. apreciar mejor el resultado de dichos ensayos, me detendré á enumerar la mayor parte de los hechos por mí y del modo y forma con que lo he llevado á efecto.

En un terreno enteramente igual en todas sus condiciones, de cavida de cuatro celemines, he sembrado dos surcos de trigo abonados con los estiércoles que yo confecciono en mi granja, modelo de Nogales; dejaba otros sin sembrar para que no se mezclasen los abonos, y ponía otros dos del mismo cereal, beneficiados con *Guano*, de manera que venia á gastar un quintal escaso en cada cuatro celemines de mil cien varas cuadradas. Igual operacion he hecho con la *cebada*, *maiz*, *avena*, *centeno*, *panizo*, *lino*, *judias*, *garbanzos*, *guisantes*, *almortas*, *habas*, *alberjas*, *yeros*, y otras *leguminosas*; con las *patatas*, *nabos*, *zanahorias*, *remolachas*, *chirivias* y otras *raices* y *tubérculos*, lo mismo en tierras ligeras que en tierras fuertes, de regadío y de secano, y lo he arrojado en tiempo de lluvias sobre *prados naturales* y *artificiales*. De estos ensayos he quedado completamente satisfecho, sobrepujando sus resultados á mis esperanzas, sobre todo en el segundo y tercer año, en las tierras húmedas y terrenos pobres porque sin duda el primero no tenia el *Guano* de V. la composicion del que hoy fabrica. Resultado de todo ha sido por término medio en esos dos últimos años el aumento de una cuarta parte de produccion, sobre todo en los *garbanzos*, donde las ventajas producidas por su *Guano*, han sido tan superiores, y tan sorprendentes para mí, que necesito detenerme un poco en ellas, como lo haré mas adelante.

Decia arriba que los *garbanzos* habian dado mas resultado que los demas frutos, y en efecto es así, y ha sido mas sorprendente, cuanto que se viene sosteniendo por muchos agricultores que esta leguminosa no debe abonarse. Sin embargo vemos que el *garbanzo* que se cria en tierras ligeras y sustanciosas, como no le falte humedad, es mas delicado

y de mejor cochura que el que se cria en tierras arcillosas; pero como estas son las que conservan mas la humedad, es la razon tambien de que generalmente se siembren los *garbanzos* en estas tierras, porque ellas generalmente tambien aseguran su cosecha. No así, en las otras, á no ser que haya una primavera prolongada y húmeda. Pues bien; en uno de los ensayos hechos con el *Guano* de V. este año y el anterior, en una tierra de *garbanzos* de secano y de poca consistencia, se ha visto con sorpresa y con placer que los surcos abonados con el mismo habian desenvuelto sus plantas de un modo tan admirable y tan completo, que parecia no habian echado de menos la sequía de la primavera última, al paso que los otros que carecian de este beneficio, sino estaban perdidos les faltaba muy poco. Es por consiguiente muy del caso estudiar este resultado en una planta del interés que esta tiene en España, limitándome á decir por hoy que tal vez sea un abono especial para el *garbanzo*, si, como supongo, contiene gran cantidad de ácido nítrico, que, oxidando las materias orgánicas, produce el ácido oxálico (vulgo salitre).

En consecuencia de todo lo que llevo dicho no tengo inconveniente en asegurarle, que el *Guano* de V. y cualquiera otro, que contenga los mismos elementos, son muy convenientes y necesarios á la agricultura; especialmente para las tierras de cultivo forzado é intenso, para las pobres y muy ligeras y para las húmedas, siendo tambien de inmensa utilidad para las plantas téstiles en particular y en general para todas las que necesitan un rápido desenvolvimiento; porque con dicho abono y abundante riego se hace la planta mucho mas pronto, reportando de esta manera incalculables ventajas al labrador.»

Despues de esos fidedignos testimonios no creemos susceptible de mas justificacion la utilidad del *Guano artificial*: la esperiencia misma es la que debe venir á demostrar la exactitud de estos datos: por eso creemos deber terminar estas lineas con la siguiente:

#### **Instruccion para la aplicacion del guano artificial.**

*Aplicacion del guano á las tierras.*

Es necesario ante todo distinguir la clase de tierra á que va á aplicarse el *guano* para

saber cual de las especies de este le conviene; pues habiendo *guano cáustico*, que contiene sustancias fuertes y cálidas, y otro *simple*, que solo consta de partes alimenticias, será forzoso usar del primero en terrenos frios, pantanosos, arenosos, ó gredosos, y en general toda tierra ligera y de poca consistencia, así como del segundo cuando se abonen terrenos secos, fuertes y por naturaleza cálidos; pues de este modo se nutrirá la planta, y no se abrasará en los meses de calor. En Valencia, donde se usa el *guano* del Perú, que es cáustico, ha surtido muy buen efecto en los arrozales y demás terrenos pantanosos y frios, en términos de consumirse, como puede verse, de trescientos á cuatrocientos mil quintales al año. Cuando las tierras sean un término medio entre pantanosas y cálidas conviene mezclar las dos clases de *guano* en proporcion justa á la mayor ó menor fortaleza ó frialdad del terreno: distincion que ninguno puede formar con mas acierto que el mismo interesado, á quien se supone conocedor perfecto de la clase y naturaleza de las tierras que cultiva.

Sea de una ú otra especie el *guano* que haya de aplicarse á la tierra, segun la clase de estas, ordinariamente se debe arrojar en cada fanega de tierra cinco ó seis quintales de *guano*, procurando abonar con una cantidad igual á la que se usaria de el del Perú, á pesar de que costando mucho menos podia aplicarse mayor cantidad lo que dará siempre excelentes resultados. El modo de usarlo es irlo arrojando á la tierra puesto que se obtiene en polvo, lo mismo que se siembra el trigo; y si se quiere mezclado con este para que en seguida lo cubra el arado. Si se trata de hortalizas ó legumbres, para cuya siembra se cava la tierra, se arrojara el *guano* como se ha dicho, y á continuacion se efectúa la cava y siembra.

Como las medidas superficiales del terreno varian en casi todas las provincias de España, deben por punto general tener presente los labradores que es necesario que la tierra esté cubierta de *guano* en toda su superficie, pues sin este requisito no puede decirse que está abonada.

#### *Aplicacion á los árboles.*

Al pié del olivo, frutal ú otro árbol que quiera beneficiarse con el *guano*, se formará

un hoyo que descubra las primeras raices, y mezclando en la tierra que se estraiga de cada uno cuatro ó seis libras de *guano*, se vuelve á cubrir el hoyo hasta dejarle como estaba antes. En las viñas se ejecutará igual operacion al pié de cada cepa, siendo entonces la cantidad de *guano* una y media libra por cada pié, que será la que se mezclará con la tierra estraída del hoyo. Estas operaciones en árboles y viñas se harán durante los meses mas rígidos del invierno.

Cuando al plantar árboles ó cepas se quiera usar de este abono, se echará en el fondo del hoyo una libra de *guano*, si es para viñas, y dos libras si para arbolado, se mezclaran con tierra y se colocara la planta cubriéndola como de ordinario.

Por lo dicho antes se comprenderá que no deben alterarse en mucho las porciones que se prescriben, pues usandolas regularmente la vegetacion sera vigorosa y sorprendente, el exceso puede calcinar y destruir la planta por sobra de calor ó de nutricion, así como la seca la falta ó escasez de estos esenciales agentes de la vida y desarrollo de los vegetales.

### SECCION OFICIAL.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

El miercoles 44 del corriente á las once de su mañana se verificarán en el salon de sesiones de esta corporacion los sorteos de decimas que han correspondido a varios pueblos de esta provincia en el reparto del cupo de 477 hombres con que debe contribuir en el reemplazo de los 25,000 llamados por la ley de 4.º del actual.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 29 de la ley de reemplazos vigente. Palma 7 de mayo de 1859. El Presidente—José Primo de Rivera.—P. A. de la Diputacion, Sebastian Vila Secretario.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

#### S. Antonino arzobispo de Florencia.

Fué natural de Florencia y desde niño empezó á demostrar lo apreciado que era del Señor. A los 43 años pidió el hábito de Sto. Domingo y el prelado le contestó que se lo daría así que supiese todo el derecho canónico. Al cabo de un año se presentó de nuevo á pedir el hábito y por su sabiduría fué preciso darselo. Eugenio IV le nombró arzobispo de Florencia, dirigió su obispado maravillosamente y murió el 2 de mayo de 1479 á los 70 años de edad.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Sociedad del alumbrado de gas de Palma de Mallorca.—La Junta de Gobierno con arreglo al artículo 8.º de los Estatutos, ha acordado el pago de un dividendo pasivo de cincuenta reales por accion, cuyo pago deberá verificarse en el término de ocho días á contar desde el día 21 del actual, en las oficinas de la Sociedad calle d' els Apuntadors n.º 72 cuarto entresuelo, de 10 de la mañana á 2 de la tarde. Palma 7 de mayo de 1859.—P. A. de la J. de G.—El secretario J. Fiol.

## Vidrios planos.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, núm. 54.—El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificación de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerías de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

## Alquiler.

Hay para alquilar dos segundos pisos acabados de construir de bastante capacidad, consistentes en sala, tres cuartos dormitorios, comedor, cocina y despensa, con vista á la campiña y al mar. Calle nueva del Príncipe cerca Sta. Fé. En el primer piso darán razon.

## Almoneda.

Continua frente el horno *d' en Segui*, manzana 44 número 8 desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde de varios muebles y otros efectos.

## Objetos de Carton.

Fábrica establecida en el Pórtico de Santo Domingo, núm. 38.—Existen en ella un buen surtido de cajas de todas dimensiones, otras para guardar joyas, carpetas para oficinas y eseritorios etc.

Se fabricarán dichos objetos á gusto y de las medidas que desee la persona que los encargue, y se compondrán los deteriorados, todo á precios equitativos.

Hay además en la misma fábrica un surtido de papeles pintados para habitaciones.

## Venta.

En el estanco nacional frente el Hospital militar se hallan de venta varias obras de Medicina, cirugía é historia y el diccionario de ciencias y artes en francés, latin é ingles, á precios sumamente módicos.

## Otra.

En la calle del Vino manzana 200 número 16, se venden toda clase de cajones para trasportar licores, aceites, confituras y demas géneros.

## Cambio de domicilio.

La tienda de Mercería de Antonio María Valls, situada en la calle de las Monjas de Misericordia número 17 detrás del café de Costa, se traslada el 45 del corriente mes de mayo, en la calle dels Bastaixos número 31 y 32 donde antes la tenia y donde sus numerosos parroquianos, encontrarán la inmensa variedad de artículos que necesiten y á precios sumamente equitativos.

## Suscripcion

Á FAVOR DE D. ANTONIO RUIZ,

*zapatero, que vive en casa de Reguer.*

El señor Ratier conociendo la posicion del desgraciado Ruiz, ha tenido á bien formar esta suscripcion á favor de este desgraciado para alivio de sus mas precisas necesidades, estando convencido no saldrán frustrados mis deseos, atendiendo á los buenos sentimientos y generosidad de todos los Españoles mayormente siendo compatriocio el favorecido.

Espero no quedará el que espone desairado para restablecer al desgraciado en sus anteriores giros.

La suscripcion está abierta en casa de Ratier en el Borne.

## Aviso.

Quien necesite corteza de pino, acuda á «La Esmeralda» Plaza de Cort, donde darán razon de dicho género.

---

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

---

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA:  
Cerca del Correo.

*Juan Garcia de Palma*